EL GEFE INTERINO DE GUATEMALA,

á los pueblos que lo forman.

EL congreso constituyente, excitado por dos individuos de su seno, zelosos del verdadero bien de la patria, y dignos de su honroso título, acordó en la órden número 44, transcripta literalmente al fin de este manifiesto, que este poder executivo hablase á los pueblos de su demarcacion, sobre el interés que tienen en conservar el precioso ramo de la grana: el riesgo de que sea transmitida á establecimientos vecinos de la Inglaterra; y la vigilancia que debe emplearse para evitar un mal de consecuencias tan lamentables, no solo para este Estado, sino para todos los que forman la federacion del centro de América, por las noticias y razones en que se apoya aquel acuerdo.

En el estado actual acaso no pareceria necesario que el Gobierno tomase la voz para hablar á los pueblos de unos intereses que les son tan caros, que deben conocer por sí mismos, y que debían defender á costa de los mayores sacrificios, si el congreso no se fundase en hechos prácticos, en noticias veraces, de los esfuerzos que hacen los estrangeros para arrancarnos el manantial de nuestra riqueza. Sabe que uno de los ingleses que con pretesro de paséo ha excistido en este suelo, se ha hecho instruir en todo el mecanismo de la siembra del nopal, el modo de asemillarle, beneficiarle y alzar sus cosechas. Sabe que ha formado apuntes exâctos de todo; y sabe por último que valiendose del candor de algunos nopaleros logró planta con semilla de la cochinilla.

Si se tratase de transmitir directamente este ramo á la inglaterra, se podría esperar que esta tentativa tuviese la suerte que otras muchas que se han hecho anteriormente, y que no se lograría el fin. Pero los ingleses son sobradamente ilustrados: tienen estalecimientos y terrenos en nuestro propio continente, tales como Belize y la costa de mosquitos en que exercen el mayor influjo: tienen la isla de Jamaica; y en cualquiera de estos puntos feraces y análogos á los nuestros, pueden sin mayor dificultad hacer con excito sus plantaciones, robandonos el precioso fruto de la grana.

Este és el riesgo: éste el punto que debe ocupar toda la atencion del gobierno, el que debe excitar el interés bien entendido de los pueblos, el que debe hacerlos cautos, atentos, y vigilantes.

En el estado de aniquilamiento casi absoluto de nuestra industria fabril: en la diminucion y decadencia en que yacen los

ramos agrarios del añil y cacao, parece que la Providencia Suprema, haciendo ostentacion de su poder y sabiduría, nos abrió un nuevo campo, una nueva y mas pingue fuente de prosperidad, en el ramo de la cochinilla: una fuente que se dilata por todos los terrenos, por todos los climas de nuestro hemisferio: una fuente que lo mismo convida con sus productos al propietario de grndes posesiones que al miserable indigena reducido á los estrechos límites de un pequeño sitio: una fuente que ocupa indistintamente los brazos de todas las edades, y de ambos sexos.

Cotejense, si cabe comparacion, los ramos que hasta ahora se habían reputado por los mas pingues y productivos, y que en realidad sostuvieron en lo antiguo nuestra opulencia, el añil, y el cacao, y se verá que ambos exigian capitales, ambos requieren preparaciones y trabajos costosos y aun aventurados: que ambos están circunscriptos exclusivamente á los terrenos de las costas; y lo que es mas que todo, que están rivalizados con la India, con Caracas, con Guayaquil y Tabasco.

No es necesario formar la série histórica del fruto del cacao. En lo antiguo en que no había teorías tan brillantes: cuando se creía el siglo de las tinieblas: cuando no se conocían economistas cientificos, las cosechas de este fruto, limitadas á Suchitepequez, Escuintla y Sonsonate, despues de cubrir nuestros consumos interiores, proporcionaban la exportacion anual de seis mil quintales para la América del Sur, y acaso otro tanto para las provincias de México. Hoy lejos de hacer este tráfico, de exportar una sola libra de cacao, Guayaquil y Tabasco, nos sacan inmensas sumas de numerario, en cambio de un fruto que no admite cotejo con el exquisito de nuestro suelo, particularmente el de Guayaquil.

Lentos fueron los progresos de esta provincia y la de Caracas. la primera con respecto al cacao, y la segunda con relacion al añil; pero su constancia y nuestro descuido les proporcionaron la prepondorancia que hoy tienen en ambos articulos; preponderancia que nos ha sido muy lametable y costosa, y que sin duda nos ha defraudado sumas inmensas.—No son Caracas y Guayaquil mas ilustradas que nuestro territorio; pero si fueron mas activas en promover sus intereses; y prosperaron en ellos en razon de nuestro abandono y desidia. Nosotros en vez del incremento con que nos convida los portentosa fertilidad de nuestro suelo, hemos caminado al abismo de la absoluta decadencia, ó mas propiamente dicho, de la miseria.

Este triste exemplo debe servirnos para abrir los ojos, para despertar del letargo, y para tomar justas medidas de prevision. No son Guayaquil ni Caracas, las que calculan sobre el fruto de la grana. Es la culta, la activa Inglaterra: es la poderosa nacion británica. Es aquella potencia emprendedora que se ha hecho señora de las posesiones de la India, y de sus ricas producciones: que tiene el império de los mares: que á su ciencia económica agrega todos los elementos del poder; y que estendiendo sus ojos perspicases á la América, posee en ella establecimientos limitrofes con nuestro continente, ó en nuestro continente mismo.—Una vez planteada en ellos la siembra y cultivo de la cochinilla, escuadras numerosas,

cruceros bien apostados y vigilantes, paralizarán la exportacion de nuestro fruto para sostener el progreso del suyo, y privarnos de todas nuestras esperanzas futuras.

Y ¿podremos rivalizar con una nacion tan experta, con un Gavinete tan ilustrado como vigilante y activo? ¿Podremos contrarrestar sus miras, si por desgracia nuestra logra que la cochinilla prenda en Belice ó Jamaica?—A medida del peligro deben adoptarse las de precaucion. El cultivo de la Grana es bastante sencillo, brevisimo el crecimiento de la planta que le nutre y produce. No demanda en sus principios grandes terrenos. El nopal se reproduce con rapidez en los de clima caliente; y estas ventajas que tiene sobre los ramos de cacao y añil, no pueden ser desconocidas por nuestros rivales.

Ahogar en su origen los cálculos de la codicia extrangera debe ser el objeto de nuestros conatos. No hay precaucion que sea excesiva cuando se cruzan riesgos de tanta monta, cuando se versan intereses de tanta consideracion; ni hay otro camino que el de redoblar la vigilancia para evitar la extraccion del nopal, y de la cochinilla viva.

Toca este zelo á los funcionarios en general; pero con particularidad á los de Chiquimula y Verapaz, que son los territorios colindantes con las posesiones británicas. Toca á todo ciudadano que ama su patria, y deséa la prosperidad del Estado. Será un crímen contra ella el mas execrable, ministrar á los extrangeros los medios de robarnos nuestros tesoros propios, y lo es en todos aspectos el cultivo de la grana. Una sola hoja de nopal los haría dueños de nuestra riqueza: echaría por tierra todas nuestras esperanzas: multitud de ciudadanos que hoy trabajan en aquel cultivo, y emplean sus capitales en fomentarle y extenderle, á la vuelta de pocos años verían destruidos sus planes, arruinadas sus fortunas, y perdidos los sudores y afanes que han empleado en este manantial de riqueza, que hoy nos ofrece un por venir lisongero.

Pueblos del Estado de Guatemala. El gobierno de él, animado de los mas intimos deseos de vuestra prosperidad, penetrado de la evidencia del riesgo, os lo pone á los ojos: excita el zelo de los cosecheros de la grana por sus propios intereses: os recomienda la urgencia del remedie y la necesidad de las precauciones; y por último os anuncia que vuestra indolencia ó vuestro mezquino interés del momento, os harán responsables á las presentes y futuras generaciones, del bien inestimable de que sean privadas.—Antigua ciudad de Guatemala octubre 8 de 1924.—*Alexandro Diaz Cabeza de Vaca.*

ORDEN N. 44.

Secretaría del congreso constituyente del Estado de Guatemala.—En la sesion de hoy se ha manifestado al congreso que algunos extrangeros están recogiendo la semilla de la grana, ó la cochinilla viva y pegada á la planta del nopal, para extraerla á países tambien extranros: teme el congreso su propagacion en las costas de Belize, y esdecialmente en los puntos que confinan con el Peten, donde podría

progresar su cultivo, por que las lluvias son menos rigurosas. Ha sabido el congreso que un inglés vino á esta ciudad á presenciar todas las operaciones del cultivo, que fué impuesto de ellas, y que tiene en macetas la planta y semilla del nopal.

En vista de todo, y considerando el congreso que vá á ahogarse un ramo de riqueza que comienza ahora á germinar, ha tenido á bien acordar: 1. Que directamente se represente á la Asambléa nacional la necesidad de que expida un decreto, que bajo graves penas prohiva la extraccion de la cochinilla viva, y de la planta de nopal, fuera del territorio de la República del centro, teniendo por fraudulenta ó de contrabando toda extraccion de grana que no sea muerta ó beneficiada. 2. Que el C. Gefe del Estado investigue el origen de la noticia relativa á las extracciones hechas, tome las medidas que estén en sus facultades para evitarlas, y que extienda su zelo á persuadir á todos los pueblos del Estado, por un manifiesto expedido á la mayor brevedad, y especialmente á los agricultores de grana, el peligro en que se hallan de arruinar sus fortunas si venden la semilla viva y la planta de la grana.

De órden del congreso lo decimos á U. para inteligencia del C. Gefe del Estado y efectos consiguientes.

Dios, union, libertad. Antigua Guatemala 7 de octubre de 1824. —*Dr. José Antonio Solis.*—*Manuel Montufar.*—C. secretario general del gobierno del Estado.